13/01/2025

# Caldera: Fiscalía obtuvo prisión preventiva de tripulantes de embarcación por delito de piratería

Bajo la medida cautelar de prisión preventiva quedaron tres imputados en contra de quien la Fiscalía Local de Caldera comunicó cargos por el delito de piratería, luego de actos cometidos en la embarcación en la que estaban en alta mar.

De acuerdo con los antecedentes aportados en la audiencia en que se formalizó la investigación, los tres involucrados se encontraban embarcados como parte de la tripulación de una nave pesquera frente a las costas de Caldera que se mantenía a la deriva debido a un desperfecto. En esta dinámica los imputados se apropiaron del mando de la embarcación por medio de la violencia, logrando someter al capitán y a otros miembros de grupo de tripulantes en contra de su voluntad.

“Según la información contenida en la carpeta investigativa de esta causa, hasta el sector en que ocurrían los hechos se aproximó otra embarcación que prestaría ayuda a la que presentaba los desperfectos. Momento en que los imputados advirtieron vía radial que destruirían ambas naves si es que cada uno no recibía un pago millonario, además de otra suma de dinero por cada persona cautiva. Frente a esta amenaza las víctimas lograron escapar en botes de emergencia, luego de lo cual fueron rescatados”, indicó el vocero de la Fiscalía Regional de Atacama, Juan Fernández Espejo.

Los hechos involucraron la realización de diligencias por parte de personal de la Gobernación Marítima de este puerto ordenadas por el fiscal de turno de la Bitacora Web de la Macrozona Norte de la Fiscalía, quien gestionó además la orden de detención de los imputados. Todos ellos fueron presentados ante el Juzgado de Garantía de Caldera siendo comunicados por la Fiscalía que se les indaga por su participación consumada en el delito de piratería, el cual está regulado a propósito del robo con violencia o intimidación en las personas. Frente a ello y dada la gravedad de lo ocurrido, el Ministerio Público solicitó y obtuvo la medida cautelar de prisión preventiva por estimar que su libertad constituye un peligro para la seguridad de la sociedad.